

Jaramijo, 03 de mayo del 2016.

Señor Abogado
RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA
Ciudad.-



De mi consideración:

La presente, tiene por objeto comunicar a Usted, por encargo de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **MANABITA DE COMERCIO S.A. MANCORSACOM**, reunida en esta ciudad el día 02 de mayo del 2016, ha sido reelegido y ratificado como **PRESIDENTE** de la indicada Compañía por el período de **DOS AÑOS** contado a partir de la inscripción del presente Nombramiento en el Registro Mercantil.

La Compañía Manabita de Comercio S.A. MANCORSACOM se constituyó por contrato mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Primera de Manta, con fecha veintiséis de Febrero de mil novecientos noventa y ocho, aprobada mediante resolución de la Superintendencia de Compañías N° 98-4-1-1-00039, de fecha veintidós de abril de mil novecientos noventa y ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el veintitrés de Abril de mil novecientos noventa y ocho. Posteriormente mediante escritura pública otorgada el cuatro de Mayo del dos mil por el Notario Primera de Manta e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el 16 de Agosto del mismo año, y en el Registro de la Propiedad del Cantón Montecristi, la compañía cambio de domicilio principal de Manta a la Jurisdicción del Cantón Jaramijo y Reformo sus estatutos con un Aumento de Capital. Con fecha trece de noviembre del dos mil por escritura pública ante la Notaria Cuarta del Cantón Manta, se realiza la Conversión y fijación de Capital Autorizado y Reforma de Estatutos de la compañía, aprobada mediante resolución de la Superintendencia de Compañías N° 01.P.DOC.00073, de fecha veintidós de febrero del dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Montecristi el veintitrés de marzo del dos mil uno. Con fecha dieciséis de diciembre del dos mil tres mediante escritura pública ante la Notaria Primera del Cantón Manta, se realizó el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía, siendo aprobada mediante resolución de la Superintendencia de Compañías N°04.P.DIC.0000417, de fecha doce de agosto del dos mil cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el treinta y uno de agosto del dos mil cuatro. Con fecha siete de octubre del dos mil cuatro, por escritura pública celebrada ante la Notaria Primera de Manta, se realizó el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía, siendo aprobada mediante resolución de la Superintendencia de Compañías N°04.P.DIC.0000542 de fecha dieciocho de noviembre del dos mil cuatro e inscrita el tres de diciembre del dos mil cuatro en el Registro de la Propiedad del Cantón Jaramijo. El dieciocho de agosto del dos mil cinco, mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Primera del Cantón Manta, se reformo el estatuto, aumentando su capital, aprobada mediante resolución de la Superintendencia de Compañías N°05.P.DIC.0000536 de fecha ocho de diciembre del dos mil cinco, quedando inscrita el veinte de diciembre del dos mil cinco en el Registro de la Propiedad del Cantón Jaramijo. Con fecha treinta y uno de agosto del dos mil seis, se Aumentó el capital y Reformó los Estatutos Sociales de la compañía, por escritura pública celebrada ante la Notaria Primera de Manta, siendo aprobada mediante resolución de la Superintendencia de Compañías N°06.P.DIC.0000560 de fecha trece de noviembre del dos mil seis quedando inscrita en el Registro Mercantil de Jaramijo con fecha catorce de diciembre del dos mil seis. Con fecha nueve de agosto del dos mil siete, se Aumentó el Capital y Reformó los Estatutos Sociales de la compañía, por escritura pública celebrada ante la Notaria Cuarta de Manta, siendo aprobada mediante resolución de la

Superintendencia de Compañías N°07.P.DIC.000717 de fecha diecinueve de noviembre del dos mil siete quedando inscrita en el Registro Mercantil de Jaramijo con fecha veintiocho de noviembre del dos mil siete. Con fecha veinticinco de septiembre del dos mil quince, se Aumentó el Capital y Reformó los Estatutos Sociales de la compañía, por escritura pública celebrada ante la Notaria Segunda de Manta, quedando inscrita en el Registro Mercantil de Jaramijo con fecha veintinueve de septiembre del dos mil quince.

Atentamente



AB. ANDRÉS ARIAS CUCALON
SECRETARIO AD-HOC

En esta fecha y lugar acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **MANABITA DE COMERCIO S.A. MANCORSACOM** y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales de la Empresa. Manta, 03 de mayo del 2016.



Abg. RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA
PRESIDENTE
MANABITA DE COMERCIO S.A.
MANCORSACOM
C.C. 170700178-8





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN JARAMIJÓ**

C E R T I F I C O:

Que el **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA MANABITA DE COMERCIO S.A. MANCORSACOM**, A favor del señor Herrera Miranda Ricardo Javier, por un periodo de Dos Años. Que antecede en esta fecha queda legalmente inscrita de fojas: 196-202, con el número Veinte y Cinco (25) del Registro Mercantil Tomo Dos (02). Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (01) con el número Cuarenta y Dos (42) y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales "C""H".

Jaramijó, 27 de Junio del 2.016

L.D.

Fanny Corral Palacios
Ab. Fanny Corral Palacios

Registradora de la Propiedad
y Mercantil (e) del Cantón
Jaramijó



TE LLEVO EN MI CORAZÓN

REGISTRACION NACIONAL
DE REGISTROS DE
DATOS
PUBLICOS

